



CUERPO DE BOMBEROS JIPIJAPA

FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1893

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

1. Introducción

La rendición de cuentas constituye un proceso fundamental mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada, los resultados alcanzados y el uso de los recursos públicos asignados, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el control social conforme a la normativa vigente.

En este contexto, el Cuerpo de Bomberos de Jipijapa, en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas por los organismos de control y con el firme compromiso de fortalecer la confianza de la ciudadanía, desarrolla el presente Plan de Trabajo para el Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad sistematizar las sugerencias, observaciones y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante la fase de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025. Asimismo, establece las acciones, responsables y plazos que permitirán atender y dar seguimiento a los aportes ciudadanos, fortaleciendo la transparencia institucional, la participación ciudadana y el mejoramiento continuo de la gestión del Cuerpo de Bomberos de Jipijapa.

2. Base legal.

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece como sujetos obligados a la rendición de cuentas a: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

El Art.13 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-030, establece: "Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases y cronograma correspondiente:



CUERPO DE BOMBEROS JIPIJAPA

FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1893

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Fase I:	Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local.
Fase II:	Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.
Fase III:	Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.
Fase IV:	Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

3. Desarrollo del plan

Se detallan las propuestas ciudadanas junto con las Areas responsables del Cuerpo de Bomberos de Jipijapa encargadas de su implementación:

Sugerencia / Recomendación	Acciones a realizar	Area responsable	Fecha estimada
Habilitar más unidades de emergencias para poder llegar a ser más eficiente en la comunidad.	Realizar un análisis técnico de la operatividad y disponibilidad del parque automotor institucional, con la finalidad de identificar necesidades de mantenimiento, repotenciación o incorporación de unidades que permitan fortalecer la atención de emergencias.	Área Operativa/ Dirección Administrativa/ Financiero	Noviembre 2026
Habilitación de más unidades debido a la población.	Incorporar dentro de la planificación institucional el análisis del crecimiento poblacional y la demanda de servicios de emergencia, a fin de determinar requerimientos futuros de equipamiento y cobertura operativa.	Unidad de Planificación / Jefatura Operativa	Diciembre 2026
Automatización del catastro ciudadano para de esta forma la base de datos vaya a la par con el GAD en tema de recaudaciones.	Gestionar mesas de trabajo interinstitucionales con el GAD Municipal de Jipijapa para analizar mecanismos de interoperabilidad, actualización de información catastral y fortalecimiento de los procesos de recaudación institucional.	TIC/ Unidad de Prevención/ Financiero	Noviembre 2026



CUERPO DE BOMBEROS JIPIJAPA

FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1893

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Implementar capacitaciones con la sociedad en temas de prevención.	Elaborar y ejecutar un cronograma anual de capacitaciones comunitarias en prevención de incendios, primeros auxilios, evacuación y gestión de riesgos, dirigido a barrios, instituciones educativas y organizaciones sociales.	Unidad de Capacitación/Prevención	Noviembre 2026
Aportes en cuanto atención a las zonas rurales.	Fortalecer las actividades de prevención, capacitación comunitaria y evaluación de riesgos en sectores rurales, priorizando las comunidades con mayor vulnerabilidad y dificultades de acceso.	Área Operativa	Diciembre 2026

4. Conclusión

El presente Plan de Trabajo constituye una herramienta que permite fortalecer el proceso de participación ciudadana y el compromiso institucional con la transparencia y la mejora continua. A través de la recopilación, análisis y seguimiento de las sugerencias y recomendaciones emitidas por la ciudadanía durante la deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2025, el Cuerpo de Bomberos de Jipijapa reafirma su responsabilidad de mantener una gestión abierta, participativa y orientada al servicio de la comunidad.

La implementación de las acciones establecidas en este plan contribuirá al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de los servicios prestados, promoviendo la corresponsabilidad entre la institución y la ciudadanía en la construcción de una gestión pública eficiente, transparente y alineada con las necesidades de la población.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Crnel. (B) Ing. Julio Castro Regalado.

PRIMER JEFE

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE JIPIJAPA

Lcda. Jamileth León Chilán

DELEGADA DEL PROCESO DE R.C. 2025

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE JIPIJAPA.